

EL DIARIO DE AVILA

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

SUSCRIPCIÓN

AVILA: un mes..... 1'25 pesetas.
Idem, un trimestre..... 3'50 idem.
Fuera de la capital: trimestre..... 4 id.
PAGO ADELANTADO

NO SE PUBLICA LOS DIAS SIGUIENTES A FESTIVOS

Propietario
D. ESTEBAN PARADINAS LÓPEZ.

Director
D. PABLO HERNÁNDEZ DE LA TORRE

OFICINAS

14—Calla de Tomás Pérez—14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.
No se devuelven los originales.

AÑO I.

Avila 31 de Diciembre de 1898.

NÚM. 32

SÁBADO 31 DE DICIEMBRE DE 1898

SECCIÓN MERCANTIL

Avila 30 de Diciembre de 1898.

Tienden á la baja los precios del trigo. Ayer entraron unas 250 fanegas en los almacenes del Puente. Los precios que rigieron para las compras al detall son:
Trigo de 48 á 49 reales fanega.
Centeno de 29 á 29 1/2.
Cebada á 24.
Algarrobas de 32 á 34.
Harinas: 1.ª extra sistema cilindro á 19 3/4 reales arroba.
Idem de 1.ª S. de piedra á 19
Idem de 1.ª P. á 18 y 1/2.
Idem de 2.ª P. á 16
Salvados de todas clases á 6 reales arroba.
En lanas no se hacen operaciones y por eso los precios son nominales.
Tendencia, indecisa.

Servicio de nuestros correspondientes.

Valladolid.—Trigos. En los almacenes del Canal han entrado 200 fanegas, cotizándose de 49 á 49 1/2 reales las 94 libras.

En los generales 250 fanegas á 49 1/2.
Centeno. —100 id de 33 1/2 á 34.
Harinas.—Como consecuencia de la baja en los precios del trigo, se cotizan:

Harina de primera á 19 rs. arroba; T. P. 18; de segunda 17, de tercera 16, tercerilla 11.

Los menudos, sin saco, se pagan:
Cuarta á 17 rs. fanega; comidilla á 12; salvados á 8; echaduras 16; habijas 24 y triguillo 22.

Rioseco (Valladolid).—Han entrado en el mercado de hoy 300 fanegas de trigo, que se pagaron á 48 reales las 94 libras.

También han entrado 500 fanegas para depósito. Tendencia del mercado, firme.
Tiempo, frío.

Burgos.—Los precios del mercado de hoy son:
Trigo á la ga de 49 á 50 rs. las 92 libras.

Idem mocho de 48 á 49.
Idem rojo á 48.
Centeno 32.
Cebada 26.
Avena 17.
Yeros 40.
Algarrobas 38.
Garbanzos de 60 á 70.
Harina de primera á 20 rs. arroba, de segunda 19.
Salvado de primera 22 rs. fanega, de segunda 19, de tercera 11.
Patatas á 4 1/2 rs. arroba.

Palencia.—Los precios que han regido en este mercado son:

Trigo de 48 á 49 rs. las 92 libras.
Cebada á 25 la fanega.
Centeno á 30 las 90 libras.
Avena á 17 la fanega.
Yeros á 40 y 41.
Patatas á 4 1/2 rs. arroba.

Amusco (Palencia).—Los precios que han regido en el mercado son:

Trigo de 49 á 50 rs. las 92 libras.
Centeno 26.
Cebada de 26 á 28.
Avena 16.
Yeros de 36 á 37.
Harina de primera 22 rs. arroba, de segunda 21, de tercera 17.

Fromista (Palencia).—Los precios que han regido en el último mercado fueron los siguientes:

Trigo 49 rs. fanega.
Centeno 34.
Cebada 25.
Avena 15.
Garbanzos de 100 á 120.
Patatas 4 rs. arroba.
Vino 16 rs. cántaro.

Zamora.—Los precios que han regido en el mercado celebrado hoy han sido los siguientes:

Trigo 50 rs. fanega
Centeno 29.
Cebada de 24 á 25.
Algarrobas 32
Harina de primera 20 rs. arroba, de segunda 19, de tercera 14.
Alubias 80 rs. fanega.
Garbanzos cocheros 120.
Idem menudos 100.
Vino tinto 16 rs. cántaro.

BOMBO

Conténgase la opinión en sus entusiasmos; mucho, muchísimo merecen los ilustres políticos que nos gobiernan, que se sacrifican por el bien público, por la pública felicidad; pero no tanto. Todavía no ha llegado el momento de que se alcen esas estatuas, esos arcos de triunfo, esos monumentos de la gratitud del país. Conténgase la opinión, y no pida á quienes todo lo sacrificaron, que hagan también el sacrificio de su modestia, sopor-tando los elogios, los calurosísimos elogios que todos les tributamos.

Dejemos á la Historia que inscriba en sus páginas, y en letras de oro, ó al menos doradas, los gloriosos nombres ante los cuales el pueblo da rienda suelta á sus entusiasmos; no ruboricemos á esos preclaros varones que, de triunfo en triunfo, han levantado..... en vilo el nombre de España.

¡Oh, qué hermoso espectáculo! ¡Jamás pueblo alguno comprendió el valer, como éste, de sus hombres públicos! ¡Jamás se vió mayor unanimidad de pareceres al juzgarlos! ¡Jamás!

El último acto de nuestros gobernantes es, sencillamente, sublime. ¿Cuándo se vió un gobierno obligado á ordenar á la censura, que solo para eso sostiene, que impidiese la publicación de los calurosos elogios que la prensa le dirige...?

A no ser la benevolencia del lápiz rojo, los periódicos hubieran ayer aparecido con sus páginas en blanco; por que, ¿cómo resignarse á no poner en las mismas nubes, tanta previsión, tanto acierto, tanto exquisito celo?

Riesgo, y muy grave, corremos, de que este artículo salga mal: pero, aún con ese riesgo, cantemos al país regenerado y próspero; cantemos á sus regeneradores. ¡Loor eterno á los grandes estadistas!

Pero, conténgase la opinión, conténgamonos todos; basta de elogios, guardémoslos en la mente y sirvan de inspiración al artista, de estudio al sabio, de ejemplo á la gente nueva, de admiración al mundo.....

Conténgase la opinión; guardemos mármoles y bronce; cese el trabajo de martillos y cinceles.

Guardemos todo eso..... para el pantón de la Pátria, que está próxima á reventar de felicidad.

NUUESTRO ALBUM

VERSOS

I
*Madre, todas las noches
junto á mis rejas
canta un joven llorando
mi indiferencia.
«Quiéreme, niña,
al pie de los altares
serás bendita.»
Esta dulce tonada
tal poder tiene
que me pongo al oírta
triste y alegre;
di, ¿por qué causa
entristecen y alegran
esas tonadas?*

II
*Hija, lo que las niñas
como tú sienten
cuando junto á sus rejas
á cantar vienen,
es el preludio
del poema más bello
que hay en el mundo.
Tornada en santa madre
la virgen pura,
tristezas y alegrías
en ella turnan,
y este poema
es, niña, el que ha empezado
junto á tus rejas.*

ANTONIO DE TRUEBA

EL GOBIERNO CONTRATANTE

Es principio de derecho natural, y el positivo de todos los pueblos medianamente civilizados y honestos, le ha dado realidad y convertídole en hecho práctico, que quien celebra un convenio ó contrato, está obligado á cumplirle bajo la sanción de la conciencia y de los preceptos promulgados en las leyes.

Alcanzan á comprenderlo así, todas las inteligencias, por rudas que sean, y es de sentido común, repetimos, que el contratante esté obligado á cumplir sus compromisos, cuando el contrato reuna todas las garantías exigibles en derecho natural y derecho positivo.

Obligación es esta, ineludible, para los individuos y para las llamadas personas morales que viven y funcionan en una sociedad

organizada y bajo leyes y preceptos que lleven la garantía de ser el orden fundamental sobre el que se asientan las Naciones ó Estados constituidos á través de la historia.

Y si los individuos y entidades morales hallanse en el deber de respetar y satisfacer los preceptos del derecho, con mucha más razón le alcanza este deber á la personalidad superior que hemos convenido en llamar Estado, y cuya representación genuina y hasta pudiéramos llamar única, osténtala, lo que designamos con la frase «Poder ejecutivo», ó hablando en términos más claros y corrientes, con la palabra «Gobierno».

El Gobierno, en las Naciones, es, todavía más que el intérprete y representante del Poder ejecutivo, es, por muy atrevido que parezca el concepto, el Poder ejecutivo mismo, digan lo que quieran los teorizantes y tratadistas de Derecho público, que no ven este á través de las impurezas de la realidad y desconocen, por lo tanto, que las conquistas políticas modernas, han venido á convertir al Estado en un déspota, cuyo despotismo, con verdadera irresponsabilidad y todo desahogo, ejerce el Gobierno, entidad en donde vemos personificado el concepto Estado y reunidos y compendiados todos los atributos legítimos é ilegítimos del poder.

Es indudable que, en muchas naciones viciosamente organizadas y principalmente en la nuestra, impera, con fuerza irresistible é incontrastable, un ciego é ilógico despotismo de Estado, que si no ha hecho nuestra felicidad, ni mucho menos, tampoco, y váyase lo uno por lo otro, nos permite tener confianza, ni remota, en la personalidad encargada de ejercer ese despotismo, convertido casi siempre en tiranía ó arbitrariedad del poder.

Por muy pobre que sea el concepto que del Poder ejecutivo y del Gobierno tenemos los españoles, parece, sin embargo, como que habíamos de considerar absurda la afirmación de que el Gobierno, como entidad ó persona moral, celebra contratos de carácter, por su índole, sacratísimos, y que luego, sin razón ni pretexto, niégase á cumplir.

Por desgracia, multitud de ejemplos que pudiéramos citar, atestiguan lo contrario: por desgracia; el Gobierno, como contratante, tiene bien ganada su fama de informal y tramposo. é innumerables españoles, á costa de sus intereses y de grandes sinsabores saben, que el Gobierno no perdona medio de hacer cumplir las obligaciones que con él se contraen, voluntaria ó forzosamente, y en cambio, olvida con frecuencia, de qué manera se cumple con lo justo y cómo debe satisfacer las suyas.

Las prácticas de gobernar implantadas en España, nos tienen acostumbrados á la contemplación de innumerables injusticias y abusos, y el rodar de días tristes y calamitosos, nos ha hecho ver también, que si el Gobierno como persona moral, inventa contratos á cuya celebración invita, no sabe ó no quiere corresponder, con la prestación de los suyos; á los servicios cuyo cumplimiento exige, como nacidos del contrato por él ideado, para que según la ley del embudo que aplica con todo rigor, obligue tan solo á una de las partes.

Consideraciones son estas fundadas en la realidad y como prueba de que no exagera-

mos, ahí vá, lo que es una vergüenza tener que publicar.

La campaña de Cuba puso al Gobierno en la precisión de mandar á la isla insurreccionada grandes expediciones de hombres y dinero.

No bastaron las quintas enteras: no podía formarse el ejército de descientos mil hombres que fué á Cuba, con los mozos de los reemplazos de los últimos años: allá fueron los reservistas que desde 1891 han estado prestando el servicio de las armas, primero en la Península, luego en Melilla y más tarde en América; allá fueron también los excedentes de cupo de unas cuantas quintas y no tardaron en seguirles quintas enteras que en cumplimiento de ineludibles y sagrados deberes, dejaban abandonados y tristes miles y miles de hogares, de donde salió la juventud que acudía al llamamiento del Gobierno para defender, con su salud y su vida, la integridad, y el honor de la patria.

No bastaba este esfuerzo: el Gobierno necesitaba más hombres y para conseguir sus fines, organizó la recluta voluntaria.

Solemnemente, desde la *Gaceta*, fué invocado el patriotismo de unos y estimulado el interés de otros. El Gobierno, para recompensar el sacrificio, comprometióse, por su parte, á entregar á los voluntarios una cantidad determinada, que podían recibir, bien ellos mismos, bien las personas de su familia á quienes, previas ciertas formalidades designasen.

Fiados en la promesa del Gobierno, seguros de que había de cumplirse el contrato, allá fueron muchos voluntarios, lamentablemente confundidos los buenos con los malos, pero todos á pagar un tremendo tributo á la muerte y dispuesto á derramar su sangre peleando contra los enemigos de España.

Ellos, los voluntarios, cumplieron las obligaciones estipuladas en el contrato, y muchos, la mayor parte, las cumplieron con creces, pues el que no quedó muerto ante el enemigo, ó sucumbió á los rigores del clima y de las penalidades, ó contrajo con las privaciones y disgustos sufridos, la enfermedad, que al venir á la Península, imposibilitale trabajar y dedicarse á ocupaciones con que atender á su subsistencia.

Cumplió el voluntario el contrato: ¿hízolo así el Gobierno? Por muy enorme que parezca la injusticia, hay que decir en redondo que el Gobierno incurrió en ella, que el Gobierno olvidó sus deberes, que el contrato está incumplido por su parte: que los voluntarios y sus familias no han cobrado sus haberes y....

No uno; varios son los casos de voluntarios de esta provincia cuyas familias han visto denegada la pensión mensual de 20'83 pesetas á que tenían indudable derecho por nadie discutido: por no hacer interminable este artículo, y por que, para muestra basta un botón, citaremos un caso que convencerá á nuestros lectores de lo que del Gobierno puede esperarse como personalidad contratante.

En 1896, se alistó, como soldado voluntario para el ejército de Cuba, Tomás Sánchez Rodríguez, de Casas del Puerto de Tornavacas, y según certificación del Comisario de Guerra Interventor de Transportes de Santander, embarcó para la Grande Antilla en el vapor *Alfonso XII* el día 20 de Enero de 1897.

El citado mozo dejó autorización á su padre Juan Antonio Sánchez, vecino de dicho pueblo, para que percibiese la pensión anual de 249'96 pesetas que le fué señalada por el Gobierno y tranquilo, por haber cumplido como bueno, sus deberes de hijo, á Cuba fué y en Cuba ha estado defendiendo, también como bueno, el honor de su otra madre, el honor de la pobre España.

La autorización que á Juan Antonio Sánchez le fué conferida por su hijo, dió á aquél el derecho de cobrar mensualmente la cantidad, de 20'83 pesetas y para conseguirlo se vió precisado cuatro veces, porque siempre le faltaba algún documento, á salvar la distancia de 17 leguas que separa el pueblo de su vecindad, de la capital de la Zona.

Consiguió, por fin, reunir todos los docu-

mentos y cuando vino por última vez á Avila, seguro de cobrar más de veinte mensualidades que ya se le adeudaban, se encontró con que era necesario otro trámite; preguntar á la Caja general de Ultramar si debía pagarse al Juan Antonio Sánchez.

La Caja general de Ultramar, queremos creer que por haber recibido instrucciones en tal sentido del Gobierno, á pesar de que á esta Zona se había comunicado estar concedida dicha pensión á Juan Antonio Sánchez; dispuso que se suspendiese el pago, pero demostrando una lamentable ignorancia, decía en la orden (fecha 28 Noviembre de 1898) que desde la última mensualidad pagada.

Se replicó desde la Zona que no había sido satisfecha ninguna mensualidad de la pensión concedida por orden superior á Juan Antonio Sánchez, y contestando á esta observación, la Caja general de Ultramar, en redondo, *ab-rato*, como si el derecho no existiera, como si los principios de justicia y equidad fueran letra muerta, replica con otra orden, fecha 26 de Noviembre, en estos ó parecidos términos. «Considere V. S. caducada sin pagar ninguna mensualidad, la asignación impuesta por el soldado de Cuba, Tomás Sánchez Rodríguez, á favor de su padre Juan Antonio Sánchez.»

¿Razón de ello? ¿Pretexto en qué fundar esta negativa á pagar?

El Gobierno lo sabrá, pues que seguramente la Caja general de Ultramar obra con arreglo á instrucciones superiores.

Esta es la enormidad, la sangrienta burla del Gobierno: ¿tiene éste disculpa? ¿Extrañaremos ahora, que siendo muchos los que en el caso de Juan Antonio Sánchez se encuentran, cunda el descontento, que de todas partes se oigan quejas y de que en aldeas, villas y ciudades vaya difundándose una idea muy pobre, muy desconsoladora, pero tristemente real, de lo que es la justicia en España?

¡Y los voluntarios no cobran sus modestas asignaciones, mientras tanto despilfarro se hace por el Gobierno uno y otro día, mientras que perpetuamente viven del jugo de la nación los mil *vividores chupadores* á quienes el Gobierno mimó y contentó!

¿Puede esto continuar?...

PABLO HERNÁNDEZ DE LA TORRE.

CONSERVAS DE TOMATES

En Italia hacen conservas de tomates casi todas las familias.

El método más en boga para hacerlas consiste en tender al sol los tomates maduros y sanos, y dejándolos así tendidos hasta que la piel empieza á arrugarse un poco. Después se recogen, se estrujan y se hacen pasar por un tamiz que retenga la piel y las semillas.

El líquido que se obtiene se echa en unos sacos de lienzo, y éstos se cuelgan para que vayan soltando el agua, la cual forma bien pronto un pozo, nada agradable á la vista, en el lugar en que va cayendo.

La sustancia más gruesa de los tomates que queda en los sacos tiene después la consistencia de una masa espesa, á la cual se añade poco menos de una onza de sal por cada libra de su peso. Después se echa la masa en platos ó bandejas llanos, se saca al sol y se revuelve de vez en cuando con una cuchara hasta que se forme en la superficie una especie de corteza, mientras que la masa interior permanece blanda.

Hacia la puesta del sol se recogen los platos y se echa su contenido en una cubeta, donde se revuelve para que se mezcle bien. La cubeta se ha de tener al abrigo, porque el rocío es fatal para la conservación de los tomates.

Al cabo de ocho días de aseleo se echan los tomates en tarros ó botellas de cuello ancho y se guardan para usarlos en el invierno.

Estas conservas las usan todas las clases de la población, pero principalmente los pobres, pues las mezclan con la masa de que hacen los macarrones y demás pastas que constituyen su principal alimento.

NOTICIAS

TERRIBLE INCENDIO

Comunica el Alcalde del Arenal, que en la noche del 27 del actual se declaró un terrible incendio en la casa de Nicolás Cano, quemándose ésta y las de Félix Infante, Simona Chinarro, Marcelo Fernández, Román Cano, Simón Closas, Cirila Trampa, Juan Plaza, Salustiano Vadillo, Pablo García y Juan Soiana.

Gracias á las Autoridades, secundadas con gran arrojo por el vecindario en general y no obstante los escasos medios que se contaban para combatir el fuego, este quedó localizado en la madrugada del 28.

Las pérdidas se calculan en diez mil pesetas, cantidad que aunque pequeña, representaba un capital para aquellas pobres gentes que han perdido en el siniestro todo lo que tenían quedándose, en las miseria y es por lo que el Alcalde de dicho pueblo ruega al señor Gobernador de esta provincia, para que este á su vez suplique al Ministro de la Gobernación, mande algunos socorros para aliviar la triste situación de aquellas pobres gentes.

DE INTERES

Para conocimiento de los tenedores de papel de Cubas, al representante de esta provincia del «Banco Hispano Colonial» casa de banca de la señora Viuda de E. Paradinas, pueden presentar para su cobro, en la casa de dicha señora, los billetes amortizados y cupones de vencimientos de 1.º de Enero.

Por la Delegación de Hacienda han sido impuestas varias multas de 7 pesetas cincuenta céntimos, á distintos alcaldes que no han cumplido con los servicios que se les tenía encomendados.

Ha sido devuelta á la Delegación de Hacienda de esta provincia, para su informe la solicitud que dirigieron los Agentes de negocios de esta capital al Director general de la Deuda.

Ha sido concedida la pensión de viudedad á la señora viuda del magistrado que fué de esta Audiencia, señor Gayoso.

El Director de la fábrica militar de harinas de Valladolid, convoca á concurso para adquirir trigo de buena calidad.

Dicho concurso tendrá lugar en las oficinas de la Dirección, el día 11 del próximo Enero.

A la avanzada edad de 72 años, falleció ayer en esta ciudad la virtuosa y distinguida señora Doña Catalina Sánchez Alonso viuda del que en vida fué inteligente Secretario de este Ayuntamiento y de la Diputación provincial, D. Valentín Martínez Casavieja.

La triste noticia ha impresionado penosamente á los numerosos y buenos amigos con que contaba la finada, y por nuestra parte, también dolorosamente sorprendidos, enviamos á los hijos de la finada Doña Anastasia y D. Gonzalo, así como á su hijo político don José Sainz, el testimonio de nuestro mas sincero pesar y deseo de que tengan resignación cristiana para sobrellevar su desgracia.

Ha tomado posesión del cargo de Jefe director de las oficinas de Obras públicas de esta provincia el distinguido Ingeniero de caminos D. Alfredo Alvarez Cascos.

En la Administración de Hacienda de esta provincia se han recibido los efectos timbrados para el próximo año de 1899.

El estampado y colorido se diferencia notablemente del de otros años.

Nuestro querido amigo y suscriptor el ilustrado Catedrático del Seminario conciliar don

Bernabé de Juan, ha marchado á Gotarrendura con el objeto de pasar al lado de su familia los días de vacaciones concedidos por el Sr. Obispo á los Seminaristas.

El Sr. de Juan estará de regreso en Avila el día 7 del próximo mes de Enero.

Algo ó mucho se habló en la sesión celebrada por el Ayuntamiento de la cuestión cada vez más amenazadora de las aguas, y en verdad, que sería justificada toda la preocupación que los ediles pudieran mostrar respecto de este asunto.

Estamos á fines de año, en pleno invierno, las fuentes públicas no dan agua, como si viviéramos en uno de los meses caniculares, como si todavía atravesáramos por el mes difícil de Septiembre.

Si esto ocurre en el invierno, ¿qué nos tendrá reservada la suerte para el próximo verano?

JUZGADO MUNICIPAL

Día 29.—Defunciones; Julian Meneses y Antonio San Esteban.

Nacimiento; Tomás Mayorga.

¡QUE SE VAYA!

¡31 de Diciembre! ¡Ultimo día del año de 1898! Pasaron otras 365 fechas y ¡ojalá no hubieran llegado jamás para los españoles!...

Váyase en buena ó en mala hora el año maldito, en cuyos días, la triste España ha sentido avivarse sus dolores, crecer sus infortunios, aumentar sus vergüenzas...

¡Un año menos de vida!... ¿Qué importa? Aunque se apene el ánimo ante la consideración de que acorta la distancia que nos separa de la muerte, todos los españoles despiden con alegría y contento el infausto año, en el transcurso de cuyos días, la patria ha sufrido las más duras pruebas que se registran en su historia.

Desfallecimientos de ánimo, pérdida del carácter nacional... hasta eso hemos podido observar en los días infaustos de la anualidad que acaba.

Más de cuatrocientos años hace que España mandó á sus hijos con Cristóbal Colón á descubrir la América, y tras de la epopeya del descubrimiento, tras de las heroicidades con que los españoles ennoblecieron aquella tierra, hemos visto, después también de fundar el más grande imperio colonial que conocieron los siglos, desvanecerse todo, quedar reducida á la nada la obra magna de nuestros antepasados...

En el año 1898, España ha sido expulsada, no queremos recordar de qué manera, del país descubierto, civilizado y ennoblecido por sus hijos.

Los enemigos de España pueden estar satisfechos, pueden alardear de su victoria...

La pérdida de las Antillas vá acompañada de la desmembración del resto de nuestro imperio colonial. También fuimos vencidos y expulsados de Filipinas y lo triste para España ha sido, que en las guerras que la ensangrentaron y empobrecieron, ¡ni siquiera se ha revelado un solo hombre, un hombre capaz, con su genio, de poner término á esta liquidación desastrosa de nuestro poderío y de nuestra dignidad.

El año 1898 nos ha dejado ver todo esto, y nos ha dejado ver todavía más; que los gobernantes que padecemos son dignos del país que con tanta pasividad los sufre.

¡Qué de extraño tiene que despidamos con alegría la anualidad que acaba y deseemos saludar la que mañana empieza!

Son ya muchos los años que vamos despidiendo del mismo modo; son muchos también los que hemos saludado con la esperanza de ver en ellos el término de nuestras desdichas... ¡Lamentaremos la misma decepción el 31 de Diciembre de 1899?...

No al azar, no á la fatalidad debemos fiar la contestación á esta pregunta...

En mano de los españoles está cerrar la carrera de desdichas, infortunios y vergüenzas que nos llevan al abismo...

Alguien nos impele y nos impulsa a recorrer ese camino. Alguien nos arrastra, consciente ó inconscientemente hacia nuestra perdición... ¿Quién es ese alguien? ¿El sistema de gobierno? ¿Los políticos? ¿Doctrinas absurdas? ¿Corrupción de costumbres? ¿El enemigo de dentro?

Pues si los conocemos ¿por que no hemos de remediarlo? Modifiquemos el sistema; prescindamos de los actuales políticos, olvidemos las malas y nocivas enseñanzas; regeneremos, aunque sea por la fuerza, nuestras costumbres corrompidas y corruptoras y destruyamos por fin *ese enemigo* que dentro de casa tenemos y nos traiciona y vende.

Si tal hiciéramos los españoles ¡cuantas venturas y prosperidades habíamos de encontrar en el año 1899 y en los sucesivos!

¡Váyase pues, y no vuelva, el año 1898, testigo de nuestras desventuras y pregonero de nuestras flaquezas!

Dejemos siquiera la esperanza de que el año 1898, dentro de 365 días se despida también, pero proclamando nuestro buen sentido y nuestro esfuerzo gigantesco por llegar á la ansiada regeneración... *Mirasol.*

INSTITUTO DE AVILA

Observaciones meteorológicas del día 30 de Diciembre de 1898.

HORAS	BARÓMETRO	TERMOMETRO	DIRECCION Y clase del viento.	ESTADO DEL cielo.
9 m.	660'0	3.0	NO. brisa	Nuboso
3 t.	660'0	6.0	NO. idem.	Idem.

Temperatura máxima á la sombra, 7.0.
Temperatura mínima, 0.0.
Temperatura máxima al sol, 14.0.
Lluvia en m. m. en las últimas 24 horas 2.0.
Evaporación id. id., 3.0.

PARA LA PROVINCIA

Del interior.

La enfermedad del Sr. Sagasta.

Está completamente dominada, pues el señor Presidente del Consejo ha vencido con su

buena naturaleza la dolencia que durante estos días llegó á inspirar serios cuidados á los médicos y causando verdadera alarma á su distinguida familia.

El enfermo, sin embargo, está muy débil y por prescripción facultativa no podrá recibir hasta que transcurran otros cuatro días, y hasta que pasen ocho no estará en disposición de ocuparse de los asuntos de Estado.

El parte facultativo de anteanoche decía así «El enfermo ha pasado bien y por tanto, es satisfactorio su estado.»

No hay nada, pues que temer por ahora, en cuanto á la salud del Sr. Sagasta, lo cual ha dado lugar á que de nuevo se vuelva á hablar de la crisis y se discuta con verdadero calor la solución política que ha de darse á esta interinidad en que vivimos y que á todos, especialmente á la patria, va pesando como cosa de plomo.

La repatriación.

A las diez de la noche se ha recibido un telegrama del ministro de la Gobernación, ordenando que se admita á libre plática al trasatlántico francés *Navarre*, levantándole la cuarentena á que le había sujetado la dirección de sanidad de este puerto.

Los generales repatriados que conduce el *Navarre*, son: D. Calixto Ruiz Ortega, don vicente Gómez Ruberte y D. Julián Álvarez Chacón.

NUESTROS TELEGRAMAS

La crisis próxima.

Madrid, 31 (1'30 m.)

Se asegura que el miércoles próximo estará el Sr. Sagasta en condiciones de ir á Palacio y que en dicho día ó al siguiente presetaré la cuestión de confianza.

Aunque los ministeriales que no estén en los secretos de su jefe declaran que continuarán gobernando los liberales, á juzgar por las declaraciones atribuidas á dos ministros, la crisis se resolverá en la fecha anunciada y dudan que el Sr. Sagasta siga rigiendo los destinos del país.

Corresponsal.

SECCION RELIGIOSA

Santoral.

Sábado 31.—Santos Silvestre, ap., y Atalo, mr.

Cultos.

En la S. A. I. Catedral, solemnísimas Vísperas, Maitines y Laudes, por la festividad de mañana.

En la Iglesia de las Reparadoras se expondrá al Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco de la tarde Reserva solemne como último día de año.

En la Santa y Santo Tomás, la Misa á la Virgen y en la Santa á las cuatro y media Salve solemne: En ambas, así como en los demás Conventos Vísperas solemnes.

En San Pedro, la Felicitación sabatina al anochecer.

En la Soterrana de San Vicente y en Santo Tomás, el Rosario según costumbre.

Visita de la Corte de María Nuestra Señora la Reina de todos los Santos Madre del Amor hermoso.

SE VENDEN

Una casa de dos pisos, bodega y desbán, número 21 de la calle de Tallistas, al precio último de siete mil reales: renta 720 reales anuales.

Otra casa de dos pisos, núm. 12 del barrio del Cozuelo, con gran cija y corral con pozo, de cabida en junto de seiscientos metros cuadrados superficiales; en seis mil reales: renta al año 576 reales, pero ha producido y puede producir mucho más.

Dirigirse á Francisco Bergara, calle de Fuenterrabia, número 9, (Guipúzcoa), San Sebastián.

2—10

CAFÉ DE LA AMISTAD

GRAN CONCIERTO DE PIANO Y VIOLIN

POR LOS SEÑORES

DON ANGEL PEÑALBA (HIJO) Y DON ARTURO ESCOBAR

Para hoy sábado 31 de Diciembre de 1898, á las ocho y media de la noche. *14*

2—5 a

TIP. DE CAYETANO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

CARAMELOS PECTORALES

DEL MEDICO SALAS

Curan la bronquitis, tos, catarros; limpian de mucosidades el aparato respiratorio, tan solo tomando uno al acostarse y otro á la madrugada.

DE VENTA EN BARCELONA,

Dr. COMABELLA,

CALLE DEL CARMEN, 23. FARMACIA

PRECIO DE LA CAJA, 1.50 PESETAS

EN ÁVILA, DR. LA PUENTE, ALCAZAR, 6

Sin embargo era preciso responder sin vacilar, sopena de suscitar malas sospechas.

Así contestó aunque vacilando un poco.

—Habiéndose suscitado una cuestión entre la señorita de Brennes y yo, parece que la falté algo al respeto. La señorita me respondió en términos tan duros, que me dignidad no me ha permitido permanecer más tiempo en aquella casa.

—¿Cuándo ha pasado eso?

—Esta mañana.

—¿Es decir, que solo desde hoy estais libre!

—Sí, señora.

—¿Y vuestro hermano, cogiendo la pelota al vuelo, os ha enviado á mi casa?

—Así es, señora.

Madama de Garennes no quería admitir á la recién llegada sin parecer que tomaba los informes necesarios.

—Demostrais haber recibido excelente educación, —dijo.

—He sido educada en un colegio de Beauvais.

—¿Sois música?

—Toco el piano y canto un poco.

—Bordareis...

—Sí, señora, se bordar en todos géneros..., cortar y hacerme mis trajes.

—¿Teneis aun padres?

—Sí, señora... pero se hallan ambos enfermos desde hace algún tiempo.

—¿Dónde viven?

—En Nanteuil-le-Haudoin.

—¿El pueblo en que nacisteis?

—Sí, señora.

Una fugitiva sonrisa apareció en los labios de la baronesa.

—Felipe no se engañaba, —pensó.—Esta niña no sospecha en manera alguna el misterio de su origen, y toma por lo serio su parentesco con los Vandame. Todo va bien.

Genoveva, esperando una decisión, miraba con ansiedad á Mad. de Garennes y estudiaba su fisonomía.

—He oido hablar de ella en casa de la marquesa de Brennes... ¿Y es esa señora la que necesita una lectora?

—Sí, hermanita.

—Pero el caso es que me admita.

—De eso yo respondo. La señora baronesa me conoce y sabe que su hijo me aprecia mucho. Mi recomendación será de gran peso... Ahora mismo vamos á saber á qué atenernos... Importa mucho que ninguna otra se presente antes que tú.

—¿Y cómo hacer?

—Vamos á casa de la baronesa.

—¿En dónde vive?

—En la calle de Madame.

—Tú me llevarás...

—Sin duda.

—Pero ¿y mi equipaje?

—¿Dónde lo tienes?

—En la portería del hotel.

—Pues bien; el portero te lo guardará. Tomemos un coche y á casa de la baronesa... Si te acepta volveremos por tus baules.

—¡Vamos!

Julián llamó á un coche que pasaba de vacío y montó en él con Genoveva.

La pobre niña hacia violentos esfuerzos para tener el aire calmado y hasta alegre, pero no lo conseguia sin gran trabajo porque una cruel angustia la oprimia.

La noticia dada por el *Figarro* le habia dado un golpe mortal. ¡Raoul bajo el peso de una terrible acusación!

¡Raoul preso!

Ciertamente que no dudaba de su inocencia; pero la justicia le creia culpable y lo tenia en prisión.

Genoveva hubiera querido preguntar á Julián sobre el asunto. Pero no se atrevia, y ocultando sus angustias, concentraba dentro de sí misma todo su dolor.

El coche llegó á la calle de Madame y se detuvo á la puerta del número 50.

—¡Aquí es! —dijo Vandame.—Sube pronto.

—¿No vienes tú conmigo?

SECCIÓN DE ANUNCIOS

EL DIARIO DE AVILA

DARIO DE LA MAÑANA

Periódico político independiente de intereses morales y materiales

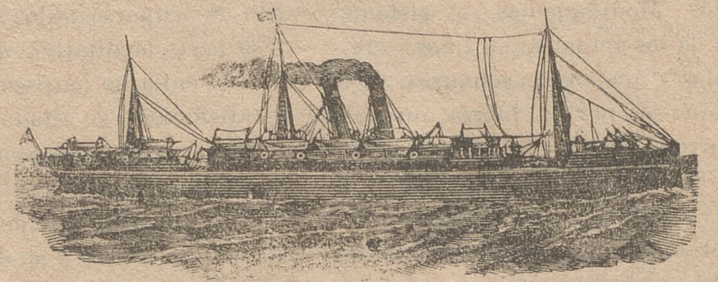
Precios de suscripción:

EN AVILA un mes.....	1'25 pesetas.
Trimestre.....	3'50 id.
Fuera de la capital, trimestre...	4 id.

Anuncios á una columna, á 10 céntimos línea; comunicados á precios convencionales.
—Los anuncios pagarán como impuesto, con arreglo á la ley del timbre, 15 céntimos por inserción.

PAGO ADELANTADO

MALA REAL INGLESA



COMPañÍA DE VAPORES CORREOS
SERVICIO RÁPIDO PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Salidas de Leixoes (OPORTO)

LA PLATA—Saldrá el 17 de Enero para Pernambuco, Maceió, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Pasajes gratuitos solamente para el Estado de San Pablo con desembarque en Santos para familias exclusivamente de agricultores, por el vapor **LA PLATA** á salir de Leixoes el 17 de Enero.

Salidas de Lisboa.

DANUBE—Saldrá el 10 de Enero para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

LA PLATA—Saldrá el 18 de Enero para Pernambuco, Maceió, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

NILE—Saldrá el 23 de Enero para San Vicente, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Para más informes dirigirse á los Agentes generales en el Norte de Portugal, **W. & Geo. Tait**, calle del Infante D. Enrique, 19 y 21, Oporto, ó á nuestros corresponsales en Valladolid **Sres. Caamaño H.** nos. 25

CENTRO GESTOR DE NEGOCIOS

DE DON CAYETANO GONZALEZ HERNANDEZ

Esta casa, que cuenta con un Establecimiento tipográfico montado con los últimos adelantos, se encarga de cuantas impresiones se la confien, ya sean ordinarias ó de lujo, así como de toda clase de encuadernaciones, á precios muy económicos.

Los señores Secretarios de Ayuntamientos y Juzgados municipales, encontrarán en este Establecimiento cuantos impresos necesiten en sus respectivas oficinas á los módicos precios que se indican en el catálogo publicado y repartido, haciéndose á gusto del cliente cuantos modelos se le encarguen, ya sean oficiales ó particulares.

Especialidad en tarjetas, facturas, membretes, esqueletos de funeral y obras de todas clases.

TOMÁS PÉREZ, 14, ÁVILA

244

Raoul y Geneveva

—Es inútil.

—¿Y si la señora baronesa se niega á recibirme?

—Hazla saber que vienes de mi parte y que eres mi hermana...

Te recibirá sin tardanza alguna.

—Temo que no me admita...

—Y yo te garantizo que sí... Despáchate, medrosa... Tercer piso, izquierda.

Geneveva se apeó del coche, entró en el portal y empezó á subir la escalera.

Esperimentaba una violenta emoción.

Su encuentro con Julián, encuentro que atribuía á la casualidad, iba á dar por resultado entrar en la familia de Raoul.

¿No habia en este hecho alguna cosa de extraño? ¿No era una especie de predestinación misteriosa?

En el piso indicado por Julián, Geneveva se detuvo y llamó.

Un criado abrió la puerta.

—¿La señora baronesa de Garennes?—preguntó con trémula voz.

—Aquí es, señorita.

—¿Podré hablarla?

—No sé si la señora esta visible. Tened la bondad de decirme vuestro nombre.

—La señora baronesa nunca ha oido hablar de mí. Me presento porque me han enviado, afirmándome que necesitaba una señorita de compañía; y vengo á ofrecerme como tal.

—Entrad, señorita, y esperad un momento. Voy á preguntar á la señora...

Geneveva entró en el recibimiento, se sentó en una banqueta, y el criado pasó al interior de la casa.

Sabemos que madama de Garennes estaba prevenida por su hijo.

No podía, pues, menos de recibir á la joven, aunque la sorprendiese en extremo la celeridad con la cual se habia terminado aquella parte del plan de su hijo.

El criado recibió orden de pasar á la joven al salon.

La baronesa se sentia, no conmovida, pero si agitada, y á la verdad con justificado motivo.

El Diario de Avila

245

La llegada de Geneveva á su casa, la entrada en su familia de la hija de su hermano, de la niña que por solo el hecho de su existencia podía arrancar á ella y á Felipe una herencia ardientemente codiciada, y tan ardientemente que Felipe no habia retrocedido ante el crimen, era una cosa muy grave, un acontecimiento capital.

Geneveva, á pesar de su timidez natural y á pesar de la cordedad que experimentaba, saludó á la baronesa con una gracia perfecta.

—¡Es linda, distinguida, y su fisonomía expresa inteligencia!—pensó madama de Garennes.

Luego, acompañando sus palabras con bondadosa sonrisa, le preguntó:

—¿Deseabais hablarme, señorita?

—Sí, señora.

—Decid el motivo que os trae á mi casa... Pero antes sentaos, os lo ruego.

Geneveva tomó la silla que le designaba la baronesa, y respondió:

—Vengo á presentarme á la señora baronesa para ver si se digna concederme el empleo de señorita de compañía... Me consideraría dichosa si me admitierais.

—¿Por quién sois enviada, señorita?

—Por mi hermano Julián Vandame.

—¿No es vuestro hermano el ayuda de cámara de mi hijo?

—Sí, señora.

—Recuerdo, en efecto, haber hablado á Felipe de mi deseo de tomar una lectora... ¿Habeis desempeñado ya ese cargo, hija mia?—añadió la baronesa, que queria aparentar estar ignorante de todo.

—Sí, señora.

—¿En casa de quién?

—De la señora marquesa de Brennes.

—¿Habeis estado mucho tiempo?

—Dos años.

—¿Y por qué motivo salisteis de esa casa?

Esta pregunta hizo ruborizar á la joven.